

## GESTION HUMANA Y RECURSOS MATERIALES

Fecha de Aprobación:  
8/2/2022Tema:  
LLAMADOSResumen :  
Se establece lista de prelación resultante del concurso abierto de oposición y méritos N° 1307-O4/20, cargos de ingreso a la Carrera 1405 - MECÁNICO/A AUTOMOTRIZ.-

Montevideo 8 de Febrero de 2022

VISTO: que por Resolución N° 726/20/5000 de fecha 6 de octubre de 2020 se autorizó a la División Administración de Personal, Servicio de Administración de Gestión Humana, a realizar el llamado a concurso abierto de oposición y méritos N° 1307-O4/20, para confeccionar una lista de prelación para cubrir futuros cargos de ingreso a la Carrera 1405 - MECÁNICO/A AUTOMOTRIZ, perteneciente al Escalafón Obrero, Subescalafón O4-Técnico, Nivel de Carrera V, con destino a varias dependencias de esta Intendencia según sea definido por el Departamento de Gestión Humana y Recursos Materiales;

RESULTANDO: 1°. que la Unidad Selección y Carrera Funcional eleva para su aprobación la lista de prelación que consta en el acta de clausura elaborada por el tribunal actuante;

2°. que el Equipo Técnico Asesoría Jurídica del Departamento de Gestión Humana y Recursos Materiales informa que todo el procedimiento se desarrolló conforme a derecho;

3°. que la División Administración de Personal sugiere acceder a lo solicitado;

CONSIDERANDO: 1°. que se estima procedente el dictado de resolución en el sentido solicitado;  
2°. las facultades

delegadas por Resolución N° 0013/21 de 7 de enero de 2021;

LA DIRECCIÓN GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE  
GESTIÓN HUMANA Y RECURSOS MATERIALES

RESUELVE:

1°.- Establecer la lista de prelación resultante del concurso abierto de oposición y méritos N° 1307-O4/20 autorizado por Resolución N° 726/20/5000 de fecha 6 de octubre de 2020, para confeccionar una lista de prelación para cubrir futuros cargos de ingreso a la Carrera 1405 - MECÁNICO/A AUTOMOTRIZ, perteneciente al Escalafón Obrero, Subescalafón O4-Técnico, Nivel de Carrera V, con destino a varias dependencias de esta Intendencia según sea definido por el Departamento de Gestión Humana y Recursos Materiales, cuya vigencia se establece en 2 (dos) años a partir de la presente resolución:

Posición	Nombre	C.I.
1	JHOAN MACHADO	2607652
2	ISMAEL JOSE FILGUEIRA DINI	4490268
3	ALVARO MARTIN OLALDE PACHON	4216376
4	EMILIO VARELA	4769904
5	MAURICIO FACCIO CALGARO	4357336
6	DIEGO LUJAN	2512573
7	FERNANDO NUNEZ	4387980
8	CARLOS FRAU	4437708
9	PABLO PEREYRA	5120144
10	CARLOS MESQUITA	4578981
11	RODRIGO OSANO	5027261

12	ALEXIS ROMERO	4845179
13	BENJAMIN MISA	4812876
14	NICOLAS PABLO BARTHE AICARDI	4264112
15	RODRIGO MATKOVICH	4528495
16	FERNANDO PUCHE	4645027
17	FEDERICO LOPEZ	4629608
18	ALEJO RAGUSO	3852336
19	NICOLAS HERNANDEZ	4765083
20	JUAN BERRUETA	5364887
21	MATIAS SOSA	5144215
22	CARLOS TRAVIESO	4848545
23	SILVER PATRON COSTAS	2791222
24	DIEGO IGNACIO CORREA LUZARDO	3630334
25	MIGUEL ANGEL BARCIA	4348571
26	FEDERICO ZAVALITCHI	4402264
27	BRUNO AYDO	4476734
28	MATHIAS AYESTARAN	5485190
29	JUAN ESTEBAN GARCIA PEREZ	4642319
30	SANTIAGO PEREZ	4716095
31	SEBASTIAN TRICARICO	3512370
32	IVAN IWANOFF	4757939
33	HECTOR DANIEL SORIA ORTIZ	3485582
34	GERARDO BERNASCONI	4510156

2°.- Establecer que cuando sean convocados/as a cubrir las vacantes de la Administración deberán superar las instancias de Evaluación Psicolaboral y Médica que tendrán carácter eliminatorio, de acuerdo a lo previsto en el Art. D.33 del Vol. III del Digesto y se realizarán a los convocados/as frente a cada necesidad de la Administración, respetando la ubicación en las listas de prelación.-

3°.- Disponer que quienes resulten seleccionados/as tendrán un plazo máximo de 5 (cinco) días hábiles a partir de la fecha de notificación de la resolución que establezca su nombramiento, para presentarse en el Servicio de Administración de Gestión Humana y manifestar su voluntad de aceptar dicho nombramiento (Art. R.160.1.3 Vol. III Digesto).-

4°.- Comuníquese a la División Administración de Personal, al Centro de Formación y Estudios, a los Servicios de Planeamiento Estratégico y Desarrollo de Personas y de Administración de Gestión Humana, y pase a la Unidad Selección y Carrera Funcional, a sus efectos.-

**Dra. Laura BAJAC**,Directora General (I) del Departamento de Gestión Humana y Recursos Materiales.-